

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 1 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No.       | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | <b>308300193</b> | 00001   | 0          |

| Nombre y domicilio del Contratante   | Ubicación |
|--|-----------|
| <b>COMBUSTIBLES AMECAMECA S.A. DE C.V.</b><br>LIBRAMIENTO SACROMONTE, SN , CENTRO, AMECAMECA, MEXICO<br>C.P.56900      Teléfono: 56761409      Código Cliente: 14792205      RFC: CAM051128774 | 0         |

| Número de Referencia: LPD-EAPRI |                     |          | Número de Referencia Cliente: XX680817 2018-12 |                  |                                     |          |                                     |
|---------------------------------|---------------------|----------|--|------------------|-------------------------------------|----------|-------------------------------------|
| Tipo de Administración          |                     | Moneda   | Canal de Cobro                                 |                  | Forma de Pago                       |          |                                     |
| Grupal                          |                     | Nacional | Intermediario                                  |                  | Anual                               |          |                                     |
| Ubicaciones                     | Fecha de Expedición |          |  | Duración en días | desde las 12 hrs del<br>Día Mes Año | Vigencia | hasta las 12 hrs del<br>Día Mes Año |
|                                 | Día                 | Mes      | Año  |                  |                                     |          |                                     |
| 1                               | 08                  | 01       | 2019   | 365              | 01   01   2019                      |          | 01   01   2020                      |

**Prima Póliza Actualizada**

|                               |                  |                            |                           |                |                     |
|-------------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------|----------------|---------------------|
| Prima Neta del Seguro<br>0.00 | Recargos<br>0.00 | Derechos de Póliza<br>0.00 | I.V.A.<br>0.00            | I.V.A.<br>0.00 | Prima Total<br>0.00 |
| <b>Prima del Movimiento</b>   |                  |                            |                           |                |                     |
| Prima Neta del Seguro<br>0.00 | Recargos<br>0.00 | Derechos de Póliza<br>0.00 | I.V.A.<br>0.00            | I.V.A.<br>0.00 | Prima Total<br>0.00 |
| Primer Recibo<br>0.00         |                  |                            | Recibos Sucesivos<br>0.00 |                |                     |

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

**CONTENIDO DE POLIZA**

Carátula de la póliza.

Objeto contratado.

Detalle de coberturas.

Clausulado.

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| <b>Unidad Productora</b><br>0626 0626 GERJAM SC | <b>Centro Regional</b><br>Metro sur |
|---|-------------------------------------|

Firma de la persona física, información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**Grupo Nacional Provincial S.A.B.**

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 2 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No. | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | 308300193  | 00001   | 0          |

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

**Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.**

*" Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que recibe la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. "*

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx), puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 52279000 desde la Ciudad de México o al 018004009000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx), o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

El riesgo asegurado se encuentra ubicado a la distancia indicada en la presente especificación, con respecto a la línea de playa, lago o laguna, por lo que GNP ha elaborado la emisión de la póliza con base en la información proporcionada por el asegurado en la solicitud.

Queda entendido y convenido que para efectos de la contratación de este seguro, la Compañía ha asumido el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la Póliza. Cualquier otra leyenda o anotación relacionada con su aclaración, se entenderán como exclusivamente informativas y sin efectos legales.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: [unidad.especializada@gnp.com.mx](mailto:unidad.especializada@gnp.com.mx); o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 018009998080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [condusef.gob.mx](http://condusef.gob.mx).

*" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Noviembre de 2008, con el número PPAQ-S0043-0026-2008/CONDUSEF-001865-03. "*

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 3 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No. | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | 308300193  | 00001   | 0          |

Observación : GIRO

COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL.

Observación : DEDUCIBLES RIESGOS HIDRO.

RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS 1% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EDIFICIO AFECTADO Y/ O SUS CONTENIDOS. EL DEDUCIBLE SE APLICARÁ SEPARADAMENTE CON RESPECTO A CADA EDIFICIO, CONSTRUCCIÓN Y/ O CONTENIDOS.

Observación : DEDUCIBLES TERREMOTO.

TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA 2% DE LA SUMA ASEGURADA. EL DEDUCIBLE SE APLICARÁ SEPARADAMENTE CON RESPECTO A CADA EDIFICIO, CONSTRUCCIONES O SUS CONTENIDOS. SI EL SEGURO COMPRENDE DOS O MÁS EDIFICIOS O SUS CONTENIDOS, EL DEDUCIBLE SE APLICARÁ DE MANERA SEPARADA PARA CADA UNO DE ELLOS.

Observación : DEDUCIBLE REMOCIÓN DE ESCOMBROS.

ESTA COBERTURA OPERA SIN DEDUCIBLE, SIN EMBARGO, SE CONVIENE QUE SE CUBRIRÁN LOS CONCEPTOS AMPARADOS POR LA MISMA SIEMPRE Y CUANDO LA INDEMNIZACIÓN POR EL DAÑO MATERIAL DIRECTO QUE DIO ORIGEN A LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS SUPERE EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA AFECTADA.

Observación : TEXTOS APLICABLES.

OPERAN TEXTOS DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, PARA TODAS LAS SECCIONES CONTRATADAS.

Observación : EXCLUSIONES SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DAÑOS CAUSADOS POR ACTOS TERRORISTAS, DAÑOS A BIENES BAJO CONTROL O CUSTODIA DEL ASEGURADO, DEMANDAS Y/ O RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, RESPONSABILIDADES POR UBICACIONES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO, R. C. DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, R. C. PROFESIONAL FALTA O FALLA EN EL SUBMINISTRO, CONTAMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO, NEGLIGENCIA PATRONAL, MULTAS Y/ O PENALIDADES DE CUALQUIER TIPO, DAÑOS PUNITIVOS Y/ O EJEMPLARES DAÑOS DERIVADOS POR EL USO DE VEHÍCULOS, R. C. PRODUCTOS EN MÉXICO, R. C. PRODUCTOS EN EL EXTRANJERO, R. C. TRABAJOS TERMINADOS, GARANTÍA DE CALIDAD.

Observación : ESPECIFICACIÓN.

1. LOS DEDUCIBLES SON APLICABLES TANTO A LAS INDEMNIZACIONES A LAS QUE HUBIERE LUGAR COMO A LOS GASTOS DE DEFENSA. 2. LOS GASTOS DE DEFENSA QUEDAN INCLUIDOS EN LA SUMA ASEGURADA, PERO SIN EXCEDER EL 50% DE LA MISMA.

Observación : CLÁUSULA PARA PÓLIZAS SIN RELACIÓN DE EQUIPO

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 4 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No. | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | 308300193  | 00001   | 0          |

ESTA CLÁUSULA APLICA ÚNICAMENTE PARA LAS SECCIONES VIII, IX Y X DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DE LAS CUALES NO SE HUBIERE ENTREGADO RELACIÓN DE EQUIPOS Y/ O MAQUINARIAS AMPARADAS. A) SUMA ASEGURADA QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO LAS CONDICIONES DE LAS SECCIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, HAN SIDO DEFINIDAS POR EL ASEGURADO Y REPRESENTAN EL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO DE TODOS LOS BIENES ASEGURABLES AL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. ESTAS SUMAS ASEGURADAS, SIN EMBARGO, NO CONSTITUYEN PRUEBA DE LA EXISTENCIA Y/ O VALOR DE TALES BIENES ASEGURABLES DEBIDO A QUE, AL CELEBRARSE EL CONTRATO, NO SE HA DEMOSTRADO SU EXISTENCIA Y/ O PROPIEDAD Y NO SE OTORGÓ A LA COMPAÑÍA UNA RELACIÓN DE LOS MISMOS.

Observación : ...

B) OBLIGACIONES DEL ASEGURADO CASO DE SINIESTRO ADICIONALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DE PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO DE LA PÓLIZA, EN CASO DE OCURRENCIA DE UN SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN BAJO LOS TÉRMINOS DE ALGUNA DE LAS SECCIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ASEGURADO DEMOSTRAR LA EXISTENCIA Y PROPIEDAD Y/ O EL INTERÉS ASEGURABLE DE TODOS LOS BIENES AFECTADOS, ASÍ COMO EL VALOR DE TODOS LOS BIENES ASEGURABLES EN DICHA SECCIÓN, MEDIANTE FACTURA O AVALÚO CON FECHA ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. C) PROPORCIÓN INDEMNIZABLE EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITAR Y MANTENER COMO SUMA ASEGURADA LA QUE SEA EQUIVALENTE AL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO DEL TOTAL DE LOS BIENES ASEGURABLES EN CADA SECCIÓN. A SOLICITUD ESCRITA DEL ASEGURADO, LA COMPAÑÍA ACTUALIZARÁ LA SUMA ASEGURADA MEDIANTE EL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE.

Observación : ...

DE NO HACERSE LA SOLICITUD MENCIONADA, EN CASO DE QUE LA SUMA ASEGURADA NO CORRESPONDA AL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO DE LOS BIENES ASEGURABLES, SE APLICARÁ LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES. NO OBSTANTE, LA COMPAÑÍA ACEPTA CUBRIR EN FORMA AUTOMÁTICA BAJO LA PRESENTE CLÁUSULA, TODAS AQUELLAS ADQUISICIONES DE MAQUINARIA Y/ O EQUIPO, HECHAS POR EL ASEGURADO, EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE SU NEGOCIO Y LOCALIZADAS EN UBICACIONES DESCRITAS POR ESTA PÓLIZA, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% DE LA SUMA TOTAL AMPARADA BAJO CADA SECCIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE CLÁUSULA.

Observación : ESPECIFICACIÓN APLICABLE A LA VERSIÓN 1.

POR MEDIO DE LA PRESENTE VERSIÓN SE HACE CONSTAR EL CAMBIO DE DOMICILIO FICAL Y DE RIESGO A QUEDAR EN LIBRAMIENTO SACRAMONTE S/ N COL. CENTRO AMECAMECA MÉXICO CP. 56900 FIN DE LA ESPECIFICACIÓN.



Grupo Nacional Provincial, S.A.B.  
Avenida Cerro de las Torres No. 395  
Colonia Campestre Churubusco C.P. 04200,  
México, Ciudad de México, R.F.C. GNP9211244P0

**Póliza Múltiple para  
Empresas**

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 5 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                     | Póliza No.       | Versión | Renovación |
|--------------|---|------------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM<br>CONSULTORES, AGENTE | <b>308300193</b> | 00001   | <b>0</b>   |

**CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A LAS SECCIONES DE INCENDIO**

Cláusula de Reinstalación Automática

Las condiciones y cláusulas anteriores se anexan y forman parte de esta póliza.

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 6 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No.       | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | <b>308300193</b> | 00001   | 0          |

| Nombre y domicilio del Asegurado  | Ubicación |
|---|-----------|
| <b>COMBUSTIBLES AMECAMECA S.A. DE C.V.</b><br>LIBRAMIENTO SACRAMONTE S/N, CENTRO, AMECAMECA MEXICO<br>C.P. 56900 Teléfono: Código Cliente: 14792205 RFC: CAM051128774 | 1         |

| Número de Referencia: LPD-EAPRI |                     |          | Número de Referencia Cliente: XX680817 2018-12 |                  |                      |               |      |          |                      |     |      |
|---------------------------------|---------------------|----------|--|------------------|----------------------|---------------|------|----------|----------------------|-----|------|
| Tipo de Administración          |                     | Moneda   | Canal de Cobro                                 |                  |                      | Forma de Pago |      |          |                      |     |      |
| Grupal                          |                     | Nacional | Intermediario                                  |                  |                      | Anual         |      |          |                      |     |      |
| Ubicaciones                     | Fecha de Expedición |          |  | Duración en días | desde las 12 hrs del |               |      | Vigencia | hasta las 12 hrs del |     |      |
|                                 | Día                 | Mes      | Año  |                  | Día                  | Mes           | Año  |          | Día                  | Mes | Año  |
| 1                               | 08                  | 01       | 2019   | 365              | 01                   | 01            | 2019 |          | 01                   | 01  | 2020 |

**Prima del Objeto Asegurado**

|                               |                  |                            |                           |                |                     |
|-------------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------|----------------|---------------------|
| Prima Neta del Seguro<br>0.00 | Recargos<br>0.00 | Derechos de Póliza<br>0.00 | I.V.A.<br>0.00            | I.V.A.<br>0.00 | Prima Total<br>0.00 |
| <b>Prima del Movimiento</b>   |                  |                            |                           |                |                     |
| Prima Neta del Seguro<br>0.00 | Recargos<br>0.00 | Derechos de Póliza<br>0.00 | I.V.A.<br>0.00            | I.V.A.<br>0.00 | Prima Total<br>0.00 |
| Primer Recibo<br>0.00         |                  |                            | Recibos Sucesivos<br>0.00 |                |                     |

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| <b>Unidad Productora</b><br>0626 0626 GERJAM SC | <b>Centro Regional</b><br>Metro sur |
|---|-------------------------------------|

Firma de la persona física, información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**Grupo Nacional Provincial S.A.B.**

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 7 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No. | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | 308300193  | 00001   | 0          |

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

**Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.**

*" Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que recibe la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. "*

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx), puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 52279000 desde la Ciudad de México o al 018004009000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx), o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

El riesgo asegurado se encuentra ubicado a la distancia indicada en la presente especificación, con respecto a la línea de playa, lago o laguna, por lo que GNP ha elaborado la emisión de la póliza con base en la información proporcionada por el asegurado en la solicitud.

Queda entendido y convenido que para efectos de la contratación de este seguro, la Compañía ha asumido el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la Póliza. Cualquier otra leyenda o anotación relacionada con su aclaración, se entenderán como exclusivamente informativas y sin efectos legales.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: [unidad.especializada@gnp.com.mx](mailto:unidad.especializada@gnp.com.mx); o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 018009998080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [condusef.gob.mx](http://condusef.gob.mx).

*" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Noviembre de 2008, con el número PPAQ-S0043-0026-2008/CONDUSEF-001865-03. "*

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 3 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No.       | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | <b>308300193</b> | 00001   | 0          |

Datos de la Ubicación

Giro : COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL.

Descripción del Inmueble :

Número de pisos (incluyendo P.B.) : 3                                  Número de Sótanos : 0

El inmueble esta construido con:

- Muros : TABIQUE, TABICON, PIEDRA
- Techos : LAMINA DE ASBESTO, CEMENTO O METAL
- Entrepisos : macizos(precolado concreto armado etc.)
- Estructuras : muros de carga (tabique block concreto).
- Columnas : Columnas de concreto armado
- Trabes : Trabes coladas en sitio

Nivel de Riesgo

Robo : NORMAL

Dinero y Valores : NORMAL

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 9 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No.       | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | <b>308300193</b> | 00001   | 0          |

**DETALLE DE COBERTURAS**

**SECCION I: DAÑO MATERIAL DIRECTO (INCENDIO Y RIESGOS ADICIONALES CONTRATADOS)**

**OBLIGACIONES DEL ASEGURADO**

**COBERTURAS AMPARADAS**

Todo Riesgo de Incendio

Riesgos Hidrometeorológicos

Terremoto y Erupción Volcánica

Remoción de Escombros

**VALORES TOTALES DECLARADOS**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Edificios                  | : 500,000.00             |
| Contenidos                 | : 993,189.00             |
| Existencias                | : INCLUIDO EN CONTENIDOS |
| Valores totales declarados | : 1,493,189.00           |

**SUMA ASEGURADA**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Suma asegurada Edificio    | : 500,000.00             |
| Suma asegurada Contenidos  | : 993,189.00             |
| Suma asegurada Existencias | : INCLUIDO EN CONTENIDOS |
| Suma asegurada Total       | : 1,493,189.00           |
| Aplica Multidáusula al     | : 10.00 %                |

**OTROS LIMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA**

Remoción de Escombros

Suma asegurada adicional 149,318.90

**COASEGUROS Y DEDUCIBLES**

Todo Riesgo de Incendio

Incendio, rayo y explosión

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 10 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No.       | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | <b>308300193</b> | 00001   | 0          |

Coaseguro : 0.00%  
 Deducible : 0.00 Sin deducible

**Riesgos Hidrometeorológicos**

Coaseguro : 10.00%  
 Deducible : 1.00 Por ciento de los valores totales declarados del edificio afectado, incluyendo sus contenidos.

**Otras coberturas de Todo Riesgo**

Coaseguro : 0.00%  
 Deducible : 1.00 Por ciento de la Suma Asegurada  
 Con mínimo de: 100.00 Días de salario mínimo general vigente  
 Con un máximo de: 1500.00 Días de salario mínimo general vigente

**Terremoto y Erupción Volcánica**

Coaseguro : 10.00%  
 Deducible : 2.00 Por ciento de la Suma Asegurada

**SECCIÓN II: PÉRDIDAS CONSECUENCIALES**

No Amparada

**SECCION III: RESPONSABILIDAD CIVIL**

El límite máximo de responsabilidad de la compañía para todas y cada una de las ubicaciones amparadas en la presente póliza se encuentra comprendido en la S.A. L.U.C.\* de 5,000,000.00

\* Suma asegurada como límite único y combinado

**Actividades e Inmuebles**

Límite Máximo de Indemnización : 5,000,000.00  
 Deducible aplicable en toda y cada pérdida : 5.00 Por ciento sobre la reclamación  
 Con mínimo de : 50.00 Días de salario mínimo general vigente

**Carga y Descarga**

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 11 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No. | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | 308300193  | 00001   | 0          |

Límite Máximo de Indemnización : 5,000,000.00

Deducible aplicable en toda y cada pérdida : 10.00 Por ciento sobre la reclamación

Con mínimo de : 100.00 Días de salario mínimo general vigente

**SECCION IV: ROBO CON VIOLENCIA**

Suma Asegurada : 60,000.00

Mercancías, Materia Prima y Producto Terminado

Amparado

Deducible : 10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable

Con mínimo de : 100.00 Días de salario mínimo general vigente

**SECCION V: DINERO Y VALORES**

**ALCANCE DEL SEGURO**

El límite máximo de responsabilidad para la Compañía, por uno y todos los siniestros que ocurra durante la vigencia de la póliza, para todas y cada una de las coberturas contratadas, es la suma asegurada indicada en la misma, sin exceder de los siguientes límites:

Para los bienes materia del seguro ubicados dentro del local asegurado, la responsabilidad máxima de la Compañía será hasta la suma asegurada contratada, pero sin exceder al equivalente de:

- La suma asegurada, cuando los bienes se encuentren depositados dentro de caja de cilindro invertido o caja fuerte de alta seguridad, cerradas
- 3,500.00 DSMGV por evento, cuando los bienes se encuentren depositados dentro de la caja fuerte cerrada y con la combinación activada.
- 350.00 DSMGV por evento, cuando los bienes se encuentren dentro de la caja fuerte cerrada sin la combinación activada, o en cajas registradoras o colectoras custodiadas
- 100.00 DSMGV cuando el dinero se encuentre fuera de cualquier caja y por cada cajero, cobrador o pagador, o cualquier otro empleado del Asegurado que se encuentre en operación cuando los bienes se encuentren en poder de éstos.

Los bienes materia del seguro, cuando estén en tránsito fuera del local asegurado, quedarán cubiertos siempre y cuando el traslado lo realice el Asegurado, un socio, director, accionista o cualquier persona con la que el Asegurado tenga una relación laboral comprobable, para los cuales la responsabilidad máxima de la Compañía será hasta la suma asegurada contratada, pero sin exceder del equivalente de:

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 12 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No.       | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | <b>308300193</b> | 00001   | 0          |

- 1,500.00 DSMGV cuando el traslado lo hagan mínimo dos personas, haciendo el recorrido completo juntos y utilizando como medio de transporte un solo vehículo particular.
- 700.00 DSMGV cuando el traslado lo hagan mínimo dos personas, haciendo el recorrido completo juntos y en medio de transporte diferente a un vehículo particular.
- 350.00 DSMGV cuando el traslado lo haga una persona, Independientemente del medio de transporte que utilice.

Tipo de Riesgo : SERVICIO

Las coberturas descritas en la presente póliza quedan amparadas de acuerdo a los límites y condiciones especificadas en cada una de ellas.

**Dinero y Valores**

Suma Asegurada Básica : 50,000.00  
 Sublímite Dentro : 50,000.00  
 Sublímite Fuera : 50,000.00  
 Deducible : 10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable  
 Con mínimo de : 50.00 Días de salario mínimo general vigente

**SECCION VI: ROTURA DE CRISTALES**

No amparada

**SECCION VII: ANUNCIOS LUMINOSOS**

Número total de anuncios amparados : 1  
 Suma Asegurada Básica : 140,000.00  
 Suma Asegurada de Multicláusula : 0.00  
 Suma Asegurada Total : 140,000.00

**Marquesinas**

Suma Asegurada : 140,000.00  
 Límite Máximo por Anuncio : 140,000.00  
 Coaseguro : 5.00%

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 13 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                  | Póliza No. | Versión | Renovación |
|--------------|--|------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM CONSULTORES, AGENTE | 308300193  | 00001   | 0          |

**SECCION VIII: EQUIPO ELECTRONICO**

Se amparan los equipos que se declaren en la póliza de acuerdo a la relación proporcionada por el Asegurado, la cual forma parte integral de la póliza.

**Equipo Electrónico**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Suma Asegurada Básica | : 99,319.00   |
| Multicausula al 10 %  | : 9,931.90  |
| Suma Asegurada Total  | : 109,250.90  |
| Deducible             | : 2.00 Por ciento del valor de reposición del equipo afectado<br>Con mínimo de : 40.00 Días de salario mínimo general vigente |

**SECCION IX: CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESION**

No amparada

**SECCIÓN X. ROTURA DE MAQUINARIA**

De acuerdo al siguiente desglose:

**Rotura de Maquinaria**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Suma Asegurada Básica | : 99,319.00   |
| Multicausula al 10 %  | : 9,931.90  |
| Suma Asegurada Total  | : 109,250.90  |
| Deducible             | : 1.00 Por ciento del valor de reposición del equipo afectado<br>Con mínimo de : 40.00 Días de salario mínimo general vigente |

**SECCION XI: PERDIDAS CONSECUENCIALES RAMOS TECNICOS**

No amparada

**\* En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Noviembre de 2008, con el número PPAQ-S0043-0026-2008/CONDUSEF-001865-03. \***

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

**Póliza de Seguro de Daños**

**Página 14 de 14**

| Clave Agente | Nombre del Agente                                     | Póliza No.       | Versión | Renovación |
|--------------|---|------------------|---------|------------|
| 0098831001   | LUIS MARTINEZ CONSULTORES & LM<br>CONSULTORES, AGENTE | <b>308300193</b> | 00001   | 0          |

Para conocer el domicilio de la oficina más cercana a su ubicación, los horarios de atención y el tipo de operaciones que podrá realizar en cada una de ellas consulte la página de internet [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx) o llame al 52279000 desde la Ciudad de México o al 018004009000 desde el Interior de la República.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: [unidad.especializada@gnp.com.mx](mailto:unidad.especializada@gnp.com.mx); o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 018009998080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [condusef.gob.mx](http://condusef.gob.mx).

*" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Noviembre de 2008, con el número PPAQ-S0043-0026-2008/CONDUSEF-001865-03. "*